

"El propósito esencial de la Universidad, será estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier interés individual."  
Artículo 3o. ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PRESENTE

 **RECIBIDO**  
OFICINA DEL RECTOR  
Ciudad de México, a 07 de agosto de 2019.  
19 AGO 2019  
PISO 6  
NOMBRE: J. Carlos Mtz HORA: 15:43

RECIBIDO  
19 AGO 2019 P. 3:42

La crisis de violencia que atravesamos en México ha afectado en todos los sectores de la población nacional. La Universidad Nacional Autónoma de México no está exenta.

Durante los pasados semestres 2019-1 y 2019-2 estudiantes, académicos y trabajadores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM (FMVZ), fueron víctimas directas de actos criminales constitutivos de delitos, que atentaron contra su integridad física y emocional, ocasionándoles importantes afectaciones y evidenciando la vulnerabilidad e indefensión en la que nos encontramos como comunidad, por falta de medidas reales de prevención, capacitación, planeación y reacción; por ignorar como institución el contexto regional y las probabilidades de victimización.

El jueves 30 de agosto del 2018 en el municipio de Jacala de Ledezma, estado de Hidalgo durante la práctica de la materia Desarrollo Rural, un grupo de doce personas conformado por un académico, un trabajador y diez estudiantes, fueron víctimas de un secuestro en el que por vía telefónica fueron amenazados de muerte por integrantes de un presunto cártel de delincuencia organizada, mediante este modo de operar, se les obligó a permanecer confinados por horas, con la posibilidad de que se agravaran las agresiones al estar en manos de los criminales quienes les obligaron a pagar una suma de dinero por cada persona cautiva como condición para liberarlos.

El martes 5 de febrero del 2019 en el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina (CEIEPO) de la FMVZ-UNAM ubicado en el municipio de Huitzilac, estado de Morelos. Aproximadamente a las 2:00 horas, ingresó a las instalaciones un grupo de hombres armados quienes agredieron y amarraron a un profesor, sometiendo mediante amenazas, agresiones físicas y emocionales a los trabajadores, estudiantes de prácticas y servicio social, para posteriormente robar animales de alto valor, objetos personales y del Centro.

El lunes 27 de mayo del 2019 un grupo de seis estudiantes fueron asaltados por sujetos armados enfrente del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina (CEIEPO). En el suceso los asaltantes llevaron a los estudiantes a una zona poco visible junto a la carretera, donde golpearon a un estudiante en la cabeza, los amarraron a todos y robaron sus pertenencias. Durante el ataque hubo amenazas de violación sexual y por voz de los delincuentes se evidenció que tenían información previa de cuántos estudiantes estaban

c.c.p. Dra. Mónica González Contró, abogada general de la UNAM. c.c.p. Dr. José Ángel Gutiérrez Pabello Secretario del H. Consejo Técnico FMVZ-UNAM. c.c.p. Dr. Eduardo Tellez Reyes Retana, Dra. Laura Olivia Arvizu Tovar. Consejeros universitarios profesores FMVZ-UNAM. c.c.p. Carla Johanna Ortiz Arciga, consejera universitaria estudiante FMVZ-UNAM.



*"El propósito esencial de la Universidad, será estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier interés individual."*  
Artículo 3o. ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.



realizado la práctica, por lo que se infiere una agresión premeditada.

El jueves 27 de junio del 2019 en el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Porcina (CEIEPP) de la FMVZ-UNAM ubicado en el municipio de Jilotepec, Estado de México, aproximadamente a las 23:30 horas, ingresó a las instalaciones un grupo armado que, mediante violencia física y emocional, sometió, amarró y encerró a estudiantes de prácticas y servicio social, trabajadores y un académico. Posteriormente robaron animales, objetos personales y del Centro. Finalmente obligaron con violencia a tres estudiantes a sacar la camioneta de los delincuentes ya cargada con los animales robados.

En todos los casos descritos anteriormente, la administración de la facultad emitió comunicados donde condena los actos criminales, el área jurídica de la FMVZ acompañó a los afectados a realizar las denuncias ante el ministerio público local y se les brindó atención psicológica grupal a los agraviados. Así mismo se han realizado cambios y adecuaciones en la infraestructura de los Centros como: la instalación de luminarias, cámaras de seguridad, botones de pánico, rejas, puertas y bardas perimetrales, entre otros. Estas acciones constituyen elementos disuasivos que disminuyen la posibilidad de que los integrantes de la comunidad puedan ser agredidos fácilmente dentro de las instalaciones, principalmente en los dormitorios, aunque no lo evita, ni garantiza su seguridad en áreas de trabajo, potreros o bien durante las funciones de extensionismo que es uno de los objetivos centrales de los Centros. Para disminuir el riesgo existente en estas actividades y en otras prácticas foráneas a lo largo de la carrera, el elemento central para disuadir la comisión de nuevos delitos es el combate a la impunidad, ya que ésta incentiva necesariamente la repetición y aumento de la violencia.

Reiteramos que también la vulnerabilidad se mantiene debido a la falta de información, para lo cual, es necesario construir una planeación operativa que capacite e involucre a toda la comunidad y se estructure de manera coordinada con distintas instituciones y organismos federales y estatales, mediante los análisis del contexto delincencial donde se encuentran las distintas instalaciones de la UNAM, sólo así se podrán establecer programas integrales que permitan prever y disminuir realmente los riesgos a nuevos delitos y agresiones que pueden incrementarse en frecuencia y gravedad,

15:33 / 29-08-19

Estamos conscientes de que la Universidad Nacional Autónoma de México, no es la responsable de la procuración de justicia, pero reconocemos y apelamos a que mediante su gran peso institucional, social y moral, se realice desde la rectoría, de manera vigorosa y formal la gestión y exigencia de justicia ante las autoridades correspondientes, en el marco del acompañamiento jurídico y psicológico de amplio alcance con que cuenta nuestra máxima casa de estudios y se realice de manera comprometida y puntual el seguimiento ministerial ante las autoridades locales y federales, para investigar los hechos, sancionar a los responsables y garantizar los derechos de las víctimas, principalmente sus derechos a la verdad, justicia, no repetición y reparación integral, con enfoque de género y derechos humanos con acompañamiento psico social, con calidad muy superior a lo que se ha realizado hasta el momento.

c.c.p. Dra. Mónica González Contró, abogada general de la UNAM. c.c.p. Dr. José Ángel Gutiérrez Pabello Secretario del H. Consejo Técnico FMVZ-UNAM. c.c.p. Dr. Eduardo Tellez Reyes Retana, Dra. Laura Olivia Arvizu Tovar. Consejeros universitarios profesores FMVZ-UNAM. c.c.p. Carla Johanna Ortiz Arciga, consejera universitaria estudiante FMVZ-UNAM.



*"El propósito esencial de la Universidad, será estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier interés individual."*  
Artículo 3o. ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Considerando lo anterior, exponemos las siguientes 4 propuestas iniciales:

- 1) La inmediata instalación de una mesa de trabajo conformada por integrantes de la comunidad universitaria, en principio de la FMVZ, para construir las bases de un acuerdo institucional de seguridad integral. Que se realizaría de forma interinstitucional y multidisciplinaria entre la rectoría de la UNAM, el gobierno federal y cada uno de los gobiernos estatales en cuyos territorios se encuentren las instalaciones de los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión, incluyendo la participación de organismos de derechos humanos y las áreas especializadas operativas y académicas en prevención de la violencia y la delincuencia.
- 2) La conformación de un equipo de profesionales especialistas en materia penal con enfoque de derechos humanos, que acompañen formalmente el proceso jurídico de los casos de nuestra comunidad.
- 3) El establecimiento de una mesa de trabajo permanente con los titulares de las instancias de procuración de justicia a nivel federal y estatal. Para dar seguimiento a las investigaciones y los procedimientos jurídicos de cada uno de los casos que han sucedido en contra de nuestra comunidad estudiantil, académica y de trabajadores.
- 4) Atención psicológica individual, especializada para las víctimas de delito y de fácil acceso para los estudiantes, académicos y trabajadores que han sido víctimas de los eventos antes descritos y otros similares.

El centro vital que sostiene a nuestra comunidad universitaria, somos las personas que la conformamos: alumnos, académicos y trabajadores, quienes nos vinculamos en nuestra vida cotidiana como una gran familia para siempre. Salvaguardar nuestra integridad, mantener el bienestar general, y prevenir futuras agresiones, nos obliga a emplear todas las herramientas necesarias disponibles, para realizar acciones que logren mejorar las condiciones actuales que han permitido estos inadmisibles actos de violencia.

Estamos a tiempo de prevenir tragedias mayores, hoy la eficacia y eficiencia con la que se implementen las medidas planteadas depende de la voluntad política y ética de nuestras autoridades universitarias.

Quedamos a la espera de su amable contestación

"Por mi raza hablará el espíritu"

Comunidad organizada de la FMVZ-UNAM. Equipo de enlace y seguimiento (Anexo 1)

Firmas y números de cuenta o trabajador de las personas que respaldan el documento (Anexo 2)

c.c.p. Dra. Mónica González Contró, abogada general de la UNAM. c.c.p. Dr. José Ángel Gutiérrez Pabello  
Secretario del H. Consejo Técnico FMVZ-UNAM. c.c.p. Dr. Eduardo Tellez Reyes Retana, Dra. Laura Olivia Arvizu  
Tovar, Consejeros universitarios profesores FMVZ-UNAM. c.c.p. Carla Johanna Ortiz Arciga, consejera universitaria  
estudiante FMVZ-UNAM.



"El propósito esencial de la Universidad, será estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier interés individual."  
Artículo 3o. ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Anexo 2. Firmas de las personas que respaldan el documento

1759 de estudiantes

131 de trabajadores

122 académicos

Entre los que se encuentran

- 4 profesores eméritos
- 4 exdirectores

12 padres de familia

Siendo un total de 2024 firmas de personas que respaldan el documento fechado al 7 de agosto dirigido al Dr. Enrique Graue Weichers, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

  
29-08-2019

c.c.p. Dra. Mónica González Contró, abogada general de la UNAM. c.c.p. Dr. José Ángel Gutiérrez Pabello Secretario del H. Consejo Técnico FMVZ-UNAM. c.c.p. Dr. Eduardo Tellez Reyes Retana, Dra. Laura Olivia Arvizu Tovar. Consejeros universitarios profesores FMVZ-UNAM. c.c.p. Carla Johanna Ortiz Arciga, consejera universitaria estudiante FMVZ-UNAM.

*"El propósito esencial de la Universidad, será estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier interés individual."*

*Artículo 3o. ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.*

*c.c.p. Dra. Mónica González Contró, abogada general de la UNAM. c.c.p. Dr. José Ángel Gutiérrez Pabello Secretario del H. Consejo Técnico FMVZ-UNAM. c.c.p. Dr. Eduardo Tellez Reyes Retana, Dra. Laura Olivia Arvizu Tovar. Consejeros universitarios profesores FMVZ-UNAM. c.c.p. Carla Johanna Ortiz Arciga, consejera universitaria estudiante FMVZ-UNAM.*